



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 21 de Abril del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.04.2023 11:44:18 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000299-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000097-2022-P-CSJUC-PJ de fecha 08 de febrero de 2022, Resolución Administrativa N° 000369-2022-PCSJUC/ PJ de fecha 20 de junio del 2022, Resolución Administrativa N° 000111-2023-P-CSJUC-PJ, de fecha 07 de febrero de 2023, Resolución Administrativa N° 000143-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 16 de febrero de 2023, Resolución Administrativa N° 000142-2023-CE-PJ de fecha 18 de abril de 2023 y el Oficio Múltiple N° 000022-2023-ST-CT-EJE-PJ de fecha 20 de abril de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000369-2022-PCSJUC/ PJ de fecha 20 de junio del 2022, Resolución Administrativa N° 000111-2023-P-CSJUC-PJ, de fecha 07 de febrero de 2023, Resolución Administrativa N° 000143-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 16 de febrero de 2023, se conforma y **modifica el Comité De Implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Especialidad**



Firmado digitalmente por LLAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:16:49 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:15:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

**de Familia Subespecialidad Violencia Contra las Mujeres E Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 000097-2022-P-CSJUC-PJ de fecha 08 de febrero de 2022; por lo que quedará integrada de la siguiente manera:

|                                                                                                                   |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Dr. AMÉRICO DARÍO GUTIÉRREZ PINEDA</b><br><i>Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Ucayali</i>     | Presidente         |
| <b>Dr. CARLOS ALBERTO BALLARDO JAPAN</b><br><i>Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Ucayali</i> | Integrante         |
| <b>Abg. JULIO CESAR MARIN SII VA</b><br><i>Coordinador del CDG/Servicios Judiciales</i>                           | Integrante         |
| <b>Abg. RICHARD ALFONSO LLAQUI JAUREGUI</b><br><i>Administrador/Coordinador del Módulo de Familia</i>             | Integrante         |
| <b>Ing. DORIS JEA-MILLÉ IRENE DÍAZ</b><br><i>Coordinadora/Responsable Informático</i>                             | Secretario Técnico |
| <b>Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS</b><br><i>Gerente de Administración Distrital</i>                             | Integrante         |

Que, mediante la Hoja de Envío N° 002997-2023-SG-CE-PJ de fecha 18 de abril de 2023, cursada por el señor Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –*Dr. Luis Alberto Mera Casas*-, mediante la cual remite la **Resolución Administrativa N° 000142-2023-CE-PJ** de fecha 18 de abril de 2023, que en merito al acuerdo N°625-2023, resuelve entre otros, aprobar la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad familia tutelar, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Haura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Este, Lima Norte, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puente Piedra - Ventanilla, Puno, San Martín, Santa, Selva Central, Sullana, Tacna, Tumbes y Ucayali, conforme a la propuesta de la Gerencia de Informatica de la Gerencia General del Poder Judicial. En consecuencia, disponer que la presidencia de las mencionadas Cortes Superiores, actualicen la conformación del Comité de Implementación para la especialidad, de ser el caso.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000022-2023-ST-CT-EJE-PJ; de fecha 20 de abril de 2023, remitido por la Secretaria Técnica EJE de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico -*Edith Elena Sicha Juárez*-, quien pone a conocimiento la Resolución Administrativa N° 000142-2023-CE-PJ, asimismo, precisa que el Comité de Implantación será conformado con los siguientes integrantes y funciones

- 01 Juez Superior en representación de las Salas Superiores que conocen procesos de la especialidad



Firmado digitalmente por LLAQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:16:49 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:15:47 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

- 01 Juez Especializado en representación de los Juzgados Especializados y Mixtos que conocen procesos de la especialidad.
- 01 Juez de Paz Letrado en representación de los Juzgados de Paz Letrado que conocen procesos de la especialidad.
- 01 Coordinador del CDG de la especialidad.
- 01 Administrador del Módulo de la especialidad.
- 01 Coordinador Informático para la especialidad.
- Gerente de Administración Distrital.
- Coordinador de Informática Distrital.

Que, conforme a lo glosado en los considerandos precedentes, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este Distrito Judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, y en cumplimiento de la normativa precitada, ve por conveniente ampliar la conformación del Comité de Implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Especialidad de Familia Subespecialidad Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Que, por último se debe modificar al coordinador de familia, siendo que actualmente es la señora Milagros Del Carmen Reátegui Arcos conforme lo establece la Resolución Administrativa N° 000234-2023-CE-PJ de fecha 28 de marzo de 2023.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **AMPLIAR** la **CONFORMACIÓN** del **Comité de Implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Especialidad de Familia Subespecialidad Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, quedando integrada de la siguiente manera:

|                                                                                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Dr. AMÉRICO DARIÓ GUTIERREZ PINEDA</b><br><i>Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Ucayali</i>     | Presidente |
| <b>Dr. CARLOS ALBERTO BALLARDO JAPÁN</b><br><i>Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Ucayali</i> | Integrante |
| <b>Abg. YESENIA LISBETH ACHO RENGIFO</b><br><i>Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de</i>     | Integrante |



Firmado digitalmente por LIAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:16:49 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:15:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

|                                                                                             |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Coronel Portillo                                                                            |                    |
| <b>Abg. JULIO CESAR MARIN SILVA</b><br><i>Coordinador del CDG/Servicios Judiciales</i>      | Integrante         |
| <b>Sra. MILAGROS DEL CARMEN REÁTEGUI ARCOS</b><br><i>Coordinadora del Módulo de Familia</i> | Integrante         |
| <b>Ing. DORIS JEA-MILLE IRENE DÍAZ</b><br><i>Coordinadora/Responsable Informático</i>       | Secretario Técnico |
| <b>Ing. WATSON CHÁVEZ PANDURO</b><br><i>Asistente de informática</i>                        | Integrante         |
| <b>Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS</b><br><i>Gerente de Administración Distrital</i>       | Integrante         |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER La presente resolución a conocimiento de la Secretaria Técnica EJE de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de los involucrados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LIAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:16:49 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.04.2023 11:15:47 -05:00

